



RECEBIDO
MAYO 4 2001

19:55
Gómez

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción III, y 38, fracciones X y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º, fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3º, 5º, 16, 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y 37 bis de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto por la legislación vigente, las principales líneas de acción de la política cultural del Gobierno de la República contemplan la promoción y difusión de nuestros valores arqueológicos, históricos y artísticos, así como fortalecer el prestigio de México en el exterior;

Que un medio idóneo para alcanzar tales fines es propiciar con otros países e instituciones la exhibición en el extranjero de los bienes representativos del acervo cultural de la Nación, cuya integridad no pueda ser afectada por su transportación, lo cual -además- contribuye a fomentar el entendimiento y las buenas relaciones de México con otros países, y

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se ha estimado conveniente enviar a la Ciudad de Los Angeles, California, de los Estados Unidos de América, para su presentación en la exposición denominada *Camino a Aztlán. El retorno a un lugar mítico*, en el Museo de Arte del Condado de los Angeles, una muestra de la arqueología mexicana como expresión de la amistad de nuestro pueblo hacia aquel país, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO NÚMERO 294



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ARTICULO 1º.

Se otorga el permiso correspondiente para que sean trasladados a la Ciudad de Los Angeles, California, de los Estados Unidos de América, y presentados en la exposición denominada *Camino a Aztlán. El retorno a un lugar mítico*, que se llevará a cabo el Museo de Arte del Condado de los Angeles, del dieciséis de abril al quince de septiembre del año dos mil uno, los monumentos arqueológicos que a continuación se precisan:

1. Coraza y collar de concha.

Número de inventario: 10-568994-1 0/2.
Origen: Tula, Hidalgo.
Cultura: Tolteca.
Medida: 125 x 42 centímetros.

2. Pendiente de hueso y turquesa.

Número de inventario: 10-521344 0/2.
Origen: Casas Grandes, Chihuahua.
Cultura: Chichimeca.
Material: Hueso y turquesa.
Medida: 7.5 centímetros.

3. Pendiente de hueso y turquesa.

Número de inventario: 10-521351.
Origen: Casas Grandes, Chihuahua.
Cultura: Chichimeca.
Material: Hueso y turquesa.
Medida: 3 x 1 centímetros.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

4. Figura de Tlaloc en piedra verde.

Número de inventario: 10-162935.
Origen: Templo Mayor, Ofrenda 11.
Cultura: Mixteca.
Medida: 23 x 8 centímetros.

5. Collar.

Número de inventario: 10-168841.
Origen: Templo Mayor.
Cultura: Mexica.
Material: Madreperla, perla, piedra verde y oro.
Diámetro: 70 centímetros, montado en una base de 90 x 90 centímetros.

6. Caracol monumental.

Número de inventario: 10-208251.
Origen: Templo Mayor.
Cultura: Mexica.
Material: Piedra basáltica.
Medida: 51.5 x 76 x 101.6 centímetros.

7. Figura de Huehuetotl.

Número de inventario: 10-263538.
Origen: Templo Mayor.
Cultura: Mexica.
Material: Cerámica.
Medida: 11.5 x 14.3 x 19 centímetros.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

8. Figura de Ehécatl.

Número de inventario: 10-262535.
Origen: Templo Mayor.
Cultura: Mexica.
Material: Cerámica.
Medida: 11 x 13 x 19.7 centímetros.

9. Cuchillo en forma de serpiente.

Número de inventario: 10-253044.
Origen: Templo Mayor.
Cultura: Mexica (Cuarto III del Templo Mayor).
Material: Piedra silex.
Medida: 2.5 x 36.5 x 8.3 centímetros.

10. Cascabel de serpiente.

Número de inventario: 10-220935.
Origen: Templo Mayor.
Cultura: Azteca.
Material: Piedra Basáltica.
Medida: 99 x 55 x 125 centímetros.

11. Caja.

Número de inventario: 10-46505.
Origen: Estado de México.
Cultura: Azteca.
Materia: Piedra.
Medida: 19.7 x 41.5 x 50.8 centímetros.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

12. Palette.

Número de inventario: 10-2547.
Origen: Hohokam, Arizona.
Cultura: Hohokam.
Material: Piedra.
Medida: 19.4 x 11.4 centímetros.

13. Vasija de cerámica.

Número de inventario: 10-521641
Origen: Casas Grandes,
Chihuahua.
Cultura: Chichimeca.
Medida: 15.5 x 17.2 centímetros.

14. Trompeta de caracol con turquesa.

Número de inventario: 10-81119.
Origen: Casas Grandes,
Chihuahua.
Cultura: Chichimeca.
Medida: 15 x 10 centímetros.

15. Collar de caracol con cobre y turquesa.

Número de inventario: 10-81118.
Origen: Casas Grandes,
Chihuahua.
Cultura: Chichimeca.
Medida: 99 centímetros.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

16. Crótalo de cobre en forma de tortuga.

Número de inventario: 10-81171.
Origen: Casas Grandes,
Chihuahua.
Cultura: Chichimeca.
Medida: 10 x 7.6 centímetros.

17. Bezote ornamental de obsidiana y turquesa.

Número de inventario: 10-79251.
Cultura: Tarasco.
Origen: Este de México.
Medida: 6.3 centímetros.

18. Dios Ehécatl Quetzalcóatl.

Número de inventario: 10-109262.
Origen: Estado de México.
Cultura: Mexica, posclásico
tardío.
Materia: Basalto gris.
Medida: 1.80 x 56 x 50
centímetros.

19. Quetzalcóatl, serpiente emplumada.

Número de inventario: i-10832.
Origen: Estado de México.
Cultura: Mexica, posclásico
tardío.
Materia: Basalto gris.
Medida: 70 x 49 x 44 centímetros.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ARTICULO 2º.

Para efectos del artículo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se solicitará a la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, su participación con la adopción de las siguientes medidas:

- I. Designar a un comisario para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con la exhibición de referencia, quien en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborará el catálogo respectivo;

- II. Organizar la transportación y protección de los monumentos arqueológicos para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso, la colaboración de las autoridades correspondientes en la Ciudad de los Angeles California, Estados Unidos de América, para tales fines;

- III. Proveer lo conducente para la instalación de los monumentos arqueológicos en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y

- IV. Las demás que sean necesarias para la seguridad, conservación y custodia durante la transportación de ida y vuelta, así como durante su estadía en el extranjero, de los monumentos arqueológicos a que se refiere este Acuerdo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'G' or similar character.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy initial.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ARTICULO 3º.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia realizará el avalúo de los monumentos arqueológicos para efecto del seguro que será contratado, el cual deberá cubrir todo tipo de riesgos y realizará el embalaje de los mismos para su adecuada protección y conservación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

México, Distrito Federal, a quince de abril del dos mil uno.- En ausencia del C. Secretario, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

LORENZO BÓMEZ-MORIN FUENTES

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Lorenzo Bómez-Morin Fuentes, escrita sobre el nombre impreso.